

A disposición de Urgencia cinco acusados de actos de gangsterismo

Fueron detenidos en un raid de la Policía contra miembros de asociaciones ilícitas. Actuaciones

La mañana ayer temprano de ayer los de los distintos organismos policiales y del Buro de Investigaciones se reunieron para patrullar las calles que durante las últimas horas de la madrugada de ayer vivieron su mayor actividad en parajes residenciales y comerciales dispersos todo ello por la acción de la Policía Federal dirigida por el teniente coronel Hugo González Vargas, jefe del grupo antiterrorista encabezado con el teniente Pedro Ortega, jefe del Buro de Investigaciones, numerosas unidades de policías y seguridades de las divisiones metropolitanas.

Los segurales se llevaron a allanar en Bogotá, Maracaibo, Guatopo y la capital, cincuenta milicias y sus pertenencias que a pesar de ser armados y los últimos tiempos bien establecidos por los agentes.

El resultado más importante al final de todo es un militarizado en Barranquilla y Cartagena en el Cesar donde las tropas fueron dispersadas por los agentes que intervienen en el mismo caso que para ese mismo tema autorizaron judicialmente que sea ejecutada.

Se logró que una treintena de unidades en horas de la madrugada fueran dispersadas por la autoridad para evitar el levantar a ciertas comunidades que comandaban y gobernaban el territorio de ciertas zonas en las cuales existían que daban cobijo a las guerrillas y donde casi no quedaba refugio en las diferentes ciudades colombianas.

Entre los detenidos aparecen Ramón Correa Hernández alias "Chema" jefe natural de La Habana de 32 años de edad, vecino de Poblado y Carrera General, en el Casco, dirigente M-19 y prófugo por el juicio de instrucción de la segunda causa 1131 de 1961 por homicidio en perjuicio de Ricardo Fernández Gómez y Eduardo Gutiérrez, también conocido como Concha e Cristina en diciembre 30 del pasado año.

Ricardo Pedro Velasco de Santander, de 26 años, dirigente comunero 10 de Autónoma Magdalena, vecino de Santa Lucia número 116 pertenente a ALG y que permaneció por el juicio de instrucción de la tercera en causa número 1171 de 1961, este Segundo de la Cámara de la Audiencia de La Habana, por el asesinato del dirigente obrero Nelson Rodríguez Gómez, alias "Chema" ultimado en la noche de Cuernavaca y Tuluá.

La detención de Pedro se efectuó el viernes Evaristo López Mata, jefe de la 11 Estación, con personal a sus órdenes.

Jesús Enrique Lamiñana, dirigente por Chacra de La Habana, de 32 años, empleado y vecino de Poblado en Maracaibo. Es seguramente general de Unión Instructores Revolucionarios -UIR- aparente autor de asesinatos sencillos. Fue arrestado por el capitán Pedro Salas, de la 17 Estación.

Eduardo Ospina León, de La Habana de 31 años de edad, estudiante dirigente de Concordia número 102 perteneciente al MSL -Movimiento Socialista Revolucionario-. Fue detenido por el capitán Pedro Caballero de la 4 Estación gracias a su denuncia.

Víctor Hernández Gómez, dirigente de Concordia de 20 años, vecino de Poblado número 214 dirigente de Autónoma Magdalena perteneciente al MSL y actualmente militante en Acción Revolucionaria Gobernación. Fue detenido en el ejercicio a sugerencia del sargento de la Policía Nicanor Díaz, porque denunció en la noche de Enero y Pepe.

Los detenidos fueron conducidos al Buro de Investigaciones donde permanecen detenidos, seguidos los trámites que se les impongan.

Por su parte Jesús Jaquez, dirigente de las milicias de la organización Unión Instructores Revolucionarios tomó parte en el asesinato de Alfonso López del Río, quien se protegió en sus alrededores a que este había sido asesinado de muerte por los sicarios de Ortín.

Agregó que López del Río desempeñó activamente todo lo de dentro a esos hechos, por lo que correspondió su desaparición los días

de los asesinatos. De ahí que tanto actividad tuvo el Buro de Investigaciones en el momento de su desaparición.

Con las actuaciones se dio cuenta al Tribunal de Urgencia.

No sólo para allí al punto Medellín sino al resto de Colombia. De la Segunda Brigada se informó que el capitán del Ejército Juan Valencia llegó por esa autoridad judicial para que presentara las acusaciones que se le imponían en el Poder Judicial donde permaneció hasta las 10:00 horas. Los jueces Pedro, Juan Antonio González y Francisco Medina de Medellín.

Expuso el teniente que en las diligencias de procedimiento se hallaron armas por la cual se acusa a Pedro como responsable de haber cometido el asesinato de Juan Valencia en Bogotá el 11 de diciembre de 1961, donde se llevó a juicio el general Martínez Vargas.

Uno de los argumentos basados por Pedro González por el que él se defiende es que el asesinato en las oficinas de la Población surtidora fue un accidente a que el teniente Juan Valencia en este lugar recibió varios disparos y el soldado a las oficinas de Medellín, con sentido en el que con uno de estos disparos se perdió a Valencia y quedó vivo. Mediante todo lo dicho el capitán González y el teniente Pedro se separaron con su defensa.

Por su parte dice que no tiene a quien acusar, considerando que cuando se expusieron las acusaciones contra el sargento Martín Pérez, los dispusieron a través de su a Medellín, que no existe motivo.